

PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN FISCALÍA PERÍODO 2025-2028

A continuación, se detallan una serie de acciones como propuesta para ostentar al puesto de la fiscalía en el período comprendido entre el 2025 al 2028:

1. **Supervisar el proceso de incorporación de nuevos miembros de Colypro** para asegurar que cumplan con los requisitos de idoneidad y ética profesional conforme al marco legal.
2. **Implementar mecanismos de monitoreo de la calidad de la educación** en las carreras de Ciencias de la Educación en universidades públicas y privadas, con el objetivo de contribuir al mejoramiento continuo del perfil profesional de los educadores.
3. **Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los miembros de Colypro** para fomentar la responsabilidad profesional y garantizar que, en caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones correspondientes según el reglamento.
4. **Asegurar el cumplimiento de las normas y disposiciones de la Junta Directiva y Juntas Regionales**, con el fin de alinear su funcionamiento con el marco legal vigente, políticas internas y los acuerdos de la Asamblea General.
5. **Velar por la adherencia de la Junta Directiva y las Juntas Regionales a normas y disposiciones vigentes**, alineando sus actividades con la normativa legal, las políticas internas y los acuerdos de la Asamblea General.
6. **Coordinar y supervisar el trabajo de los fiscales regionales**, para mantener una vigilancia efectiva y constante en todas las regiones donde opera Colypro.
7. **Instruir y gestionar las investigaciones por denuncias presentadas ante la Fiscalía**, elaborando los informes necesarios para la toma de decisiones informada por parte de las autoridades.
8. **Atender asuntos adicionales asignados por la Junta Directiva y la Asamblea General**, en cumplimiento con la Ley Orgánica y el Reglamento General, para asegurar una gestión integral de los temas institucionales.
9. **Asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento General** en el desarrollo de sus funciones, promoviendo un ambiente de transparencia y responsabilidad institucional.
10. **Realizar evaluaciones independientes de proyectos y gastos significativos de la Junta Directiva**, para verificar que los recursos se utilicen de manera eficiente y en beneficio de la institución.
11. **Fomentar la rendición de cuentas mediante reuniones informativas abiertas** en las que la Junta Directiva presente sus decisiones financieras y se someta al escrutinio de las personas colegiadas.
12. **Establecer un protocolo de sanciones para prácticas corruptas o mal uso de los recursos**, que permita aplicar las penalidades correspondientes según la gravedad del acto y en conformidad con el marco normativo.

José Víctor Granados Murillo.
Cédula 602660288